

## **EL DOCTORADO HONORIS CAUSA PARA EL DR. GUILLERMO BORDA**

**Por Lic. HECTOR FRANCISCO CUELLO**

En un acto de características singulares, la Universidad de Mendoza, a través de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, distinguió con el título de Doctor Honoris Causa, al Dr. Guillermo Borda.

En la resolución del H. Consejo Superior que dispuso tal distinción, se resaltó su condición de catedrático, en Derecho Civil, durante varios años, en las Universidades de Buenos Aires, del Salvador y Católica Argentina. También se tuvo en cuenta la prolífera pluma, en especial al Tratado de Derecho Civil Argentino, y su desempeño como magistrado judicial en todas las instancias, incluida la Suprema Corte de Justicia de la Nación; además, se desempeñó en la función política donde llegó a ser titular del Ministerio del Interior. Las Universidades de Lima (Perú) y del Salvador de Buenos Aires le concedieron sendos títulos honoríficos, pero su más importante tarea fue la de ser inspirador y promotor de la más inapreciable de las reformas introducidas en el Código Civil Argentino que se plasmó en la Ley 17.711.

El acto se inició con la participación del Coro Polifónico de la Universidad de Mendoza bajo la dirección de la profesora María Lucía Munafó de Vallesi, el que interpretó la chacarera "Campo Afuera" de Carlos Di Fulvio con arreglo de Eduardo Ferrandi; "Ponto de Oxum - lemanja Umbanda" de Pinto Fonseca, y "Hodie Christus Natus Est" de Jan Pieterszoom Sweelinck.

Tras los aplausos a la destacada actuación coral, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Prof. Dr. Emilio Vázquez Viera, hizo la presentación del visitante ilustre destacando los rasgos ya enumerados, al apuntar que "no es tarea sencilla la presentación de un maestro y menos cuando del Dr. Guillermo Borda se trata", para agregar en otro párrafo de su alocución, que "viene a enriquecernos con el saber de esa fuente inagotable de conocimientos, con que la providencia lo ha premiado y su constante y consecuente labor ha enriquecido".

Después de otras consideraciones referidas a la "exquisita semejanza del verdadero maestro", destacó la trayectoria profesional del homenajeado; expresó "que hay en el Dr. Borda una constante que hace evidente su labor y es esa especial consideración y respeto para con el prójimo del cual no sólo se ha ocupado en sus labores públicas y docentes, sino también en su obra intelectual" al incursionar en temas de "la familia, el divorcio, la adopción, la mujer y sus derechos, los menores e incapaces, los dementes, la prodigalidad, la lesión" resaltando sus conceptos aplicados en el artículo 1.071 cuando legisla sobre el abuso del derecho.

"Como se verá -dijo el Dr. Vázquez Viera- fue su exquisita personalidad, la que se hizo presente en la reforma de nuestro Código Civil, adecuando aquella originaria concepción filosófica liberal, que por momentos resultaba excesivamente individualista y positivista, al sentir de los nuevos vientos que corrían, por una filosofía social y cristiana coincidentemente con la época que, como se recordará, era la época de la *Populorum Progressio*".

Después aludió al tema de la conferencia del Dr. Borda "Los Nuevos Perfiles de la Responsabilidad Médica" (que se publica íntegra en páginas anteriores) haciendo notar que "también en esta temática, se reitera la constante que venimos apuntando en cuanto a la sensibilidad de nuestro exquisito disertante..."

Antes resaltó, refiriéndose a los receptores de la conducta médica, el trabajo efectuado por la Dra. Catalina Arias de Ronchietto, donde numera distintos aspectos de la salud y las consecuencias "de su traición o incumplimiento, doloso o culposo" lo que necesariamente acarreará "responsabilidad y severas sanciones penales, civiles y administrativas".

Tras la introducción efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, hizo uso de la palabra el rector de la Universidad de Mendoza, Prof. Dr. Juan Carlos Menghini quien, al aludir a la presentación anterior, dijo que "sólo me resta efectuar algunas reflexiones en torno a las razones que fundamentaron la decisión del Honorable Consejo Superior..." para el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa.

Señaló que en muy contados casos la Universidad de Mendoza ha concedido la máxima distinción académica "a quienes han efectuado verdaderos aportes a la ciencia, a la cultura, nutriendo de ese modo a la comunidad".

Después de manifestar que este título "honra a quien lo recibe" destacó que "también estamos conscientes que nuestra Universidad se ve ampliamente enriquecida al contar, a partir de este momento, con tan esclarecido jurista integrando nuestro claustro de profesores".

Luego, puntualizó que esta "distinción no obedece a una mera concesión graciosa sino que, por el contrario, responde al cumplimiento de un estricto deber de justicia para con alguien que tanto ha contribuido al saber y a la ordenación armónica de la convivencia" destacando que esto era sólo una mínima parte "de lo mucho que ha hecho por la sociedad en que vive".

Más adelante señaló: "Creemos que es un deber el saber reconocer la grandeza de un hombre y de su obra en el presente, lo que ha comenzado a ser un estilo de esta Universidad".

Enseguida explicó que el Honorable Consejo Superior tuvo en cuenta que el visitante "ha sido un jurista integral, abogado, magistrado judicial, tratadista y profesor de Derecho", vertientes en las "que puso de manifiesto toda su ilustración, claridad de pensamiento y una pluma de transparencia sin igual..."

"Podemos decir -continuó el Rector- que nuestro homenajeado es un jurista humanista, o si se lo prefiere, un jurista filósofo. Y decimos esto porque con su trabajo nunca se limitó a correlacionar artículos de los códigos, acumular citas bibliográficas, y apilar jurisprudencia, sino que siempre trató de iluminarlo con las exigencias de la justicia, de alumbrar las soluciones jurídicas con ese toque de humanidad que lo caracteriza".

Tras una cita de Hermogeniano "...por causa del hombre existe el derecho", el Dr. Menghini hizo resaltar el compromiso del Dr. Borda que puso todo su empeño en "poner el derecho al servicio del hombre". Después de otras elogiosas expresiones concluyó su breve pero profundo discurso, diciendo: "Tiene la grandeza de los que saben mucho y también la grandeza de los que transmiten con gran sencillez. Es un maestro".

A continuación le hizo entrega de la Resolución del Honorable Consejo Superior otorgándole el título de Dr. Honoris Causa, el correspondiente diploma y una medalla recordatoria.

Después de la conferencia dada por el Dr. Borda, el presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el alumno de 5º año Martín Villegas, tras unas emotivas palabras le obsequió una plaqueta, en reconocimiento de la intensa labor del Dr. Borda en favor de la luz que alumbró el camino de los estudiantes.